

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, 28- enero de 2021

REF: 2017-00744-00

Se **REQUIERE** a la auxiliar de la justicia María Teresa Escobar Cruz, bajo apremios de los artículos 44 y 48 del Código General del Proceso, para que en el término de cinco (5) días contado a partir del recibo de la correspondiente notificación, concorra a la secretaría de este Despacho judicial a efecto de notificarse en virtud del cargo designado en proveído de 9 de diciembre de 2019 (fl. 41). Ofíciense, tramítense y déjese constancia del mismo.

Comuníquese por el medio más expedito, vencido el término, secretaría ingrese el proceso al Despacho para decidir lo pertinente, anexando copia de la planilla con la que fue remitida la anterior comunicación.

Notifíquese y cúmplase,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 04

Hoy

La Sria.

29- enero 2021

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

Esciba el texto aquí